



C I R C U L A R CSJHUC25-110

Fecha: 5 de mayo de 2025

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: “Procesos Liquidación Patrimonial - Insolvencia”

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 0882	24/04/2025	28/04/2025	Dolly Marcela Pérez Isaza C.C.1.081.378.578	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	183
Oficio 395	10/04/2025	29/04/2025	Alfredo González Triviño C.C. 12.210.426	Juzgado 01 Civil del Circuito de Neiva	4

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/TGQM

